



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

2997***Acuerdo del Pleno de aprobación de denominación de una vía pública***

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de marzo de 2022 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

«[...]

Finalizado el debate, viste el dictamen favorable de la Comisión Informativa de 17 de marzo de 2022, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

"La Comisión del Nomenclador de Porreres a la sesión de 17 de noviembre de 2021 propuso el cambio de denominación de la siguiente vía pública: el vial de conexión entre la calle de la Santa Creu (carretera en Montuïri) y la calle Pont (Porreres), se denomine ronda de Ses Forques.

Por todo esto, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, de acuerdo con el arte. 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar el cambio de denominación de la siguiente vía pública: el vial de conexión entre la calle de la Santa Cruz (carretera en Montuïri Ma 5030ª) y la calle Pont (Porreres), se denomine ronda de Ses Forques.

SEGUNDO. Abrir un periodo de audiencia e información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

TERCERO. Elevar este acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las administraciones públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.»

Por todo esto, se lleva a cabo el trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// porreres.eadministracio.cat/board](https://porreres.eadministracio.cat/board)].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados dado que el acto tiene por destinatario una pluralidad indeterminada de personas en los términos del arte. 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 octubre del Procedimiento Administrativo de las administraciones públicas y no se posible efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Porreres, en el día de la firma electrónica /13 de abril de 2022)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

